

Informe anual

Gobierno corporativo 2019



Índice

Introducción	4
1. Objetivos, entidades reguladoras y hechos relevantes	5
1.1. Objetivos de la sociedad	5
1.2. Entidades reguladoras	5
1.3. Hechos relevantes	5
2. Compromiso con el buen gobierno corporativo	5
2.1. Resumen de la gestión de buen gobierno corporativo	5
2.2. Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo	5
2.3. Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo	6
2.4. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados	6
2.5. Factores de riesgos materiales previsibles	7
2.6. Políticas y procedimientos contra lavado de activos durante el año 2019	7
2.7. Resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables	8
3. Estructura propietaria de la sociedad administradora	8
3.1. Característica de la estructura propietaria de la sociedad administradora	8
3.2. Composición de las asambleas de accionistas	9
3.3. Funcionamiento de las asambleas de accionistas	9
3.4. Cumplimiento de los derechos de los accionistas	10
3.5. Cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, entre otros)	10
3.6. Principales decisiones tomadas en las asambleas durante el 2019	11
3.7. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes	11
3.8. Acuerdos adoptados con otras sociedades	11
3.9. Cumplimiento de remisión de las informaciones correspondientes al representante de la masa	12
3.10. Resumen de los estados financieros anuales auditados	13
4. Consejo de Administración, alta gerencia y estructura de la gestión ordinaria	14
4.1. Estructura de administración de la sociedad administradora	14
4.2. Cambios en la estructura corporativa	15
4.3. Composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración	15
4.4. Relaciones del Consejo de Administración con los accionistas	15
4.5. Consejeros cruzados o vinculados	16
4.6. Procesos de selección, remoción o reelección del Consejo de Administración y remuneración global recibida	16
4.7. Información sobre los miembros del consejo con cargos dentro de la sociedad administradora	17
4.8. Reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el año 2019	17
4.9. Evaluación del Consejo de Administración	17
4.10. Diferentes comités de apoyo, composición, reglas y funcionamiento	17
4.11. Evaluación de los comités de apoyo del Consejo de Administración	18
4.12. Estructura de gobierno corporativo	19

4.13. Capacitaciones recibidas por empleados durante el año 2019	19
5. Conflictos de interés y personas vinculadas	22
5.1. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes	22
5.2. Políticas sobre vinculados y operaciones realizadas	23
5.3. Operaciones realizadas con personas vinculadas	23
5.4. Procedimientos de resolución de conflictos internos	23
6. Transparencia de información	23
6.1. Políticas de transparencia de información de la sociedad administradora	23
6.2. Comunicación de la sociedad administradora con los accionistas	24
6.3. Resumen de la remisiones periódicas reportadas a la Superintendencia del Mercado de Valores durante el año 2019	24
6.4. Detalle de hechos relevantes reportados a la Superintendencia del Mercado de Valores durante el año 2019	25

Introducción

Este documento contiene el informe anual de gobierno corporativo, correspondiente al período enero - diciembre del año 2019 de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sociedad comercial organizada, existente y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, autorizada mediante la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha 02 de agosto del año 2016 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVAF-013, regida por la Ley del mercado de valores Núm. 249-17, de fecha 19 de diciembre del año 2017, su reglamento de aplicación y demás normas aplicables.

El informe detalla cómo la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. se apega y cumple con las reglas de gobierno corporativo, establecidas en la Norma que establece disposiciones para la elaboración del informe anual de gobierno corporativo (R-CNV-2013-45-MV) de los participantes del mercado de valores, aprobado mediante la primera resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre del año 2013.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. (AFI Reservas), busca consolidar una cultura basada en sus principios corporativos que le permita implementar una estrategia sostenible y de largo plazo con un claro compromiso ético, social y económico. A través de este informe la sociedad, se comunica y comparte con los accionistas, reguladores, aportantes de los fondos de inversión y demás partes interesadas la estructura, reglas y prácticas en las cuales se basa su sistema de gobierno corporativo. El mismo constituye un elemento esencial para el conocimiento de la entidad y las bases que fundamentan su funcionamiento y rol en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

1. Objetivos, entidades reguladoras y hechos relevantes

1.1. Objetivos de la sociedad

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., tiene como objeto principal dedicarse a la administración de fondos de inversión y todas aquellas operaciones que autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

1.2. Entidades reguladoras

Las sociedades administradoras de fondos de inversión y sus fondos administrados en la República Dominicana, son supervisadas por el Consejo Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia del Mercado Valores (SIMV) para todos los temas relativos al mercado de valores dominicano; la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva; la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para lo atinente al cumplimiento de las leyes y normas para el pago de impuestos y el Ministerio de Trabajo para asuntos laborales.

1.3. Hechos relevantes

En apego al principio de transparencia y al cumplimiento de las disposiciones normativas, que permiten informar a los clientes, colaboradores, entidades reguladoras y la industria en general, durante el año 2019; la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S. A., reportó oportunamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) los hechos relevantes requeridos. Un detalle de los mismos se encuentra en el numeral 6.4 de este documento.

2. Compromiso con el buen gobierno corporativo

2.1. Resumen de la gestión de buen gobierno corporativo

Los lineamientos de buen gobierno corporativo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S. A., estuvieron liderados por el Consejo de Administración de la empresa, el cual dispuso las medidas pertinentes para lograr un desempeño superior y orientado al logro de los objetivos estratégicos, normativos y corporativos asociados a los valores que sostiene la Familia Reservas.

En este período, el Consejo de Administración a través de sesiones ordinarias y extraordinarias conoció y aprobó temas administrativos, estratégicos y regulatorios. En adición a la revisión de los estados financieros mensuales, seguimiento a la ejecución presupuestaria y monitoreo de la evolución de los diferentes fondos administrados, este órgano se enfocó en el funcionamiento y necesidades operativas de la sociedad; la recepción de informes del presidente de cada comité de apoyo sobre los principales temas tratados en sus respectivas reuniones; la estructuración de un plan de negocios robusto que permita alcanzar los objetivos de crecimiento y rentabilidad, entre otros temas relevantes.

2.2. Principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo

Como pilar de la estructura de gobierno corporativo, AFI Reservas cuenta con un conjunto de normas internas que se encuentran contenidas principalmente en los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los reglamentos de los comités de apoyo al Consejo de Administración y en el Código de Ética.

Dichas normas están basadas tanto en las buenas prácticas internacionales como en las disposiciones que establecen las leyes y normativas que regulan el mercado en el que opera la sociedad.

De igual modo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. cuenta con manuales de procesos que regulan sus operaciones. Durante el año 2019, se revisaron los procesos internos a través de la puesta en marcha a nivel corporativo del proyecto Estrategia en Valor Agregado (EVA), cuya finalidad es una cultura orientada a procesos, más ágiles y eficientes, a través del empoderamiento de líderes y gestores en el desarrollo de las actividades. La implementación del Proyecto EVA brinda como beneficios el establecimiento de un gobierno y una arquitectura de procesos efectivos, la alineación de la operación del negocio con su estrategia general, la visibilidad de la información organizacional de los procesos de la administradora y el desarrollo de buenas prácticas en correspondencia con los mejores estándares internacionales.

2.3. Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo

Los esfuerzos realizados durante el año 2019, se centraron en fortalecer los mecanismos de gobierno corporativo, procurando siempre que se ajusten a las disposiciones legales y normativas establecidas por los reguladores, respetando los altos estándares de la Familia Reservas.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. cuenta con comités de apoyo al Consejo de Administración, los cuales tienen una activa participación de los miembros de dicho órgano jerárquicamente superior, con una supresión del derecho al voto de quienes puedan tener un sesgo por las funciones que realizan. Es el caso puntual del Comité de Inversiones, el Comité de Cumplimiento y el Comité de Riesgos, en los que participa al menos un miembro del Consejo de Administración y en los que el administrador de los fondos, gerente de Riesgo y oficial de Cumplimiento participan con voz pero sin voto. Periódicamente, el presidente de cada comité presenta al Consejo de Administración, un resumen de los temas abordados y las decisiones más relevantes adoptadas en sus reuniones.

En ese mismo orden, a raíz de la publicación del Reglamento de Gobierno Corporativo, mediante la Resolución R-CNMV-2019-11-MV de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), AFI Reservas, S. A. inició un proceso de levantamiento y ajuste a los nuevos requerimientos normativos, de la mano de un asesor experto en la materia, con el fin de ajustarse a los mismos. A la fecha de elaboración de este informe, se encontraban en proceso de reestructuración los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Comités de Apoyo al Consejo de Administración, el Código de Ética, el Manual de Organización y Funciones, entre otros documentos normativos internos.

2.4. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. está comprometida con la ejecución eficaz, ética y transparente de sus funciones en cumplimiento con las regulaciones vigentes aplicables y con base en la aplicación de mejores prácticas. Es supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), la cual, como organismo autónomo y descentralizado del Estado tiene el objeto de promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente; proteger a los inversionistas; velar por el cumplimiento de la Ley y mitigar el riesgo sistémico. Todo lo anterior mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

Internamente la sociedad está sujeta a la supervisión de las áreas de control, a saber:

➤ El Consejo de Administración

- El Comisario de Cuentas
- Los Auditores Internos Corporativos
- Las áreas de:
 - Control Interno
 - Riesgo
 - Cumplimiento
- Externamente por la Superintendencia del Mercado de Valores y los Auditores Externos.

2.5. Factores de riesgo materiales predecibles

Los principales riesgos que, en caso de materializarse, pueden afectar negativamente el rendimiento de la empresa son:

- Riesgo de liquidez: se define como la probabilidad de que una entidad enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, lo cual conllevaría a la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables.
- Riesgo de mercado: es aquel que podría ocasionar al participante experimentar deterioro en la valorización de las inversiones o aumento en los pasivos, ocasionado por movimientos en los precios.
- Riesgo operativo: es la pérdida potencial por errores o deficiencias en los controles internos durante el proceso de transacciones.
- Riesgo de crédito: riesgo asociado con la posibilidad de quiebra de la contraparte responsable de una obligación financiera. Se refiere a la pérdida que pudiera sufrir el fondo de inversión, en caso que alguna contraparte incumpliese en sus obligaciones contractuales de pago, resultando en una pérdida financiera para el mismo.

2.6. Políticas y procedimientos contra lavado de activos durante el año 2019

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. posee un Manual de Normas para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, un Código de Ética y una línea de transparencia, así como políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

El Manual de Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, tiene por objetivo principal prevenir y detectar actividades que comprometan la reputación de la sociedad, así como evitar que los productos y servicios ofrecidos sean utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas. El mismo fue modificado en noviembre del año 2019, con el fin de incluirle políticas sobre auditoría interna para evaluar el programa de Cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. También, fueron modificadas las políticas de debida diligencia de clientes, mantenimiento de registro y reporte de operaciones-transacciones y canal de denuncias.

Asimismo, AFI Reservas, introdujo mejoras orientadas a robustecer los procesos que se realizan en su operatividad cotidiana. Realizó modificaciones a la matriz de riesgo de clientes e incluyó una nueva herramienta de consultas

llamada Compliance Link, que es un software desarrollado como una solución integral, que permite a las organizaciones gestionar los programas de detección y cumplimiento de antilavado de dinero - AML en toda la empresa, favoreciendo la prevención de dicha actividad y aportando análisis de una amplia variedad de datos de numerosas fuentes; módulo de administración de casos que puede agilizar de inmediato su flujo de trabajo; herramientas de reducción de falsos positivos para aumentar la eficiencia de la detección; evaluación inteligente y automatizada que resulta en una mayor eficiencia de detección; información de coincidencia consolidada; una alerta clara y completa, entre otras.

De igual manera, realizó modificaciones a los formularios Ficha de Identificación Personas Físicas y Ficha de Identificación de Personas Jurídicas, con la finalidad de mejorar la experiencia del cliente y, a su vez, recopilar información relevante sobre la identificación del beneficiario final, el manejo de fondos de terceros y perfil del inversionista. También, la sociedad diseñó políticas para robustecer los procesos de debida diligencia de proveedores con la finalidad de obtener informaciones confiables y relevantes al momento de depurarlos. Asimismo, adoptó la matriz de riesgo a proveedores que le permite evaluar el nivel de riesgo y ponderar el tipo de debida diligencia que conlleva.

Respecto al cumplimiento fiscal extranjero Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. dedica una sección en su formulario Ficha de Identificación persona Física-Jurídica, para identificar a los aportantes ciudadanos o residentes en los Estados Unidos y así completar el formulario FATCA correspondiente.

2.7. Resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. ha presentado un desempeño satisfactorio frente a las exigencias legales aplicables, particularmente las relativas a la Ley Núm. 249-17 del mercado de valores y su Reglamento de aplicación, la Norma que regula las sociedades administradoras y fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), la Ley Núm. 155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Reglamento que regula la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores dominicano (R-CNMV-2018-12-MV). Por vía de consecuencia, a la fecha, la sociedad no presenta amonestaciones o sanciones por parte de los organismos reguladores.

3. Estructura propietaria de la sociedad administradora

3.1. Característica de la estructura propietaria de la sociedad administradora

Capital suscrito y pagado al cierre del ejercicio	RD\$150,000,000.00
Número de accionistas	2
Características de las acciones	Acciones comunes
Participación significativa	99% Tenedora Reservas S. A.
Cantidad de sesiones celebradas por la asamblea	2
Porcentaje de asistencia a la asamblea por los accionistas	100%

3.2. Composición de las asambleas de accionistas

Cada asamblea de accionistas se constituye válidamente por la reunión de propietarios de acciones o de sus representantes. La mesa directiva de las Asambleas Generales de Accionistas está compuesta por un presidente y un secretario.

La presidencia corresponde de pleno derecho al presidente del Consejo de Administración, o a quien le sustituya. En ausencia de estos funcionarios el Consejo de Administración designará al sustituto entre sus miembros. A falta de estos, presidirá la asamblea el accionista con mayor número de acciones y si hubiere dos o más accionistas con igual número de acciones, lo hará el accionista que indistintamente fuere elegido por los demás accionistas presentes o representados.

El secretario del Consejo de Administración ocupará la secretaría en las Asambleas Generales de Accionistas. La propia asamblea podrá elegir su presidente y secretario, en caso de que se imposibilite su individualización o identificación según los escenarios anteriores.

3.3. Funciones de las asambleas de accionistas

Las funciones de las asambleas de accionistas varían de conformidad con su objeto, de lo cual a su vez depende, el tipo de asamblea. Las Asambleas Generales pueden sesionar de forma ordinaria anual o extraordinaria.

- Asamblea General Constitutiva: tiene a su cargo la realización de todos los trámites iniciales encaminados a la formación definitiva de la sociedad. Sus principales funciones son:
 - Verificar el pago de las acciones en numerario
 - Deliberar acerca de las ventajas particulares
 - Aprobar los primeros Estatutos Sociales
 - Nombrar a los primeros miembros del Consejo de Administración y al primer Comisario de Cuentas y su suplente.
 - Declarar constituida la sociedad y nombrar a los primeros auditores externos.

- Asamblea General Ordinaria Anual: se reúne dentro de los ciento veinte (120) días que siguen al cierre de cada ejercicio anual (31 de diciembre). Sin perjuicio de las demás atribuciones que le confiera la Regulación del mercado de valores y los Estatutos Sociales, le son inherentes las siguientes:
 - Nombrar y revocar a los miembros del Consejo de Administración antes del término de sus funciones.
 - Designar a los miembros del comité de inversiones, pudiendo delegar estas atribuciones al Consejo de Administración.

- Asamblea General Extraordinaria: se reúne cuando se presentan temas de carácter prioritario. Sin perjuicio de las demás atribuciones que le confiera la Regulación del mercado de valores, tiene las siguientes atribuciones:
 - Modificar los Estatutos Sociales
 - Aumentar o reducir el capital social autorizado
 - Disolver y liquidar la sociedad
 - Enajenar el total de los activos fijos o pasivos, entre otras atribuciones.

Las asambleas de accionistas deben ser convocadas con una antelación mínima de quince (15) días, mediante comunicación física o electrónica, o mediante aviso en un periódico de circulación nacional. Están constituidas válidamente por la reunión de propietarios de acciones o de sus representantes, en proporción y mediante las formalidades requeridas por las leyes aplicables y los Estatutos Sociales. Las asambleas pueden ser convocadas indistintamente por el Consejo de Administración, por el o los comisarios, en casos de urgencia, o por los titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado.

Se levanta un acta al efecto de cada reunión en el que se indicarán los nombres y las demás generales de los administradores presentes; se dejará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión; se precisará el lugar, fecha y hora en que se realizó la misma, los votos emitidos, los acuerdos adoptados y los demás requisitos establecidos en la ley. Las actas deberán ser certificadas por quienes actúen como presidente y secretario de la reunión que se trate.

3.4 Cumplimiento de los derechos de los accionistas

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. resguarda los derechos de los accionistas, observando un cumplimiento estricto de la Ley de Sociedades y las disposiciones sobre gobierno corporativo, establecidas en el Reglamento de aplicación de la Ley de Sociedades. Mediante la celebración de las asambleas para tratar los asuntos que son de su atribución, todos los accionistas tienen la oportunidad de votar en igualdad de condiciones. Cada acción común otorgada a su propietario le confiere al menos los siguientes derechos:

- Confiere en propiedad una parte proporcional sobre el activo social, referido al número total de acciones emitidas. Sin embargo, los derechos inherentes a tal propiedad sólo podrán ser legítimamente ejercidos al finalizar la disolución y liquidación de la sociedad, ya que, durante su vigencia, la acción sólo confiere al propietario un derecho de crédito que afecta principalmente una parte proporcional de los beneficios sociales anuales, en los literales siguientes:
- Confiere un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas.
- Otorga el derecho a participar proporcionalmente en la repartición de los dividendos o beneficios de la empresa, en los términos en que sea decidido por la Asamblea General de Accionistas, conforme las estipulaciones de los Estatutos Sociales.
- Otorga el derecho a elegir y ser elegidos como funcionarios sociales, en atención a los mecanismos y requerimientos establecidos en los Estatutos Sociales.
- Confiere un derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de acciones, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales.
- Da derecho igualmente a su titular, a tomar comunicación durante los quince (15) días que precedan a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual; en el domicilio de la sociedad, del inventario, de la lista de los accionistas, del balance general de los estados de ganancias y pérdidas, y de los informes del Consejo de Administración o del Comisario de Cuentas y a solicitar que le sean expedidas copias de dichos documentos.

3.5. Cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, entre otros)

Durante el año 2019 no se presentaron cambios en la estructura corporativa de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.

3.6. Principales decisiones en las asambleas tomadas durante el año 2019

Durante el año 2019 la Asamblea General de Accionistas sesionó en dos (2) oportunidades, en los meses de mayo y septiembre, con la asistencia del 100% de los accionistas. Principales decisiones tomadas durante el año 2019:

- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. correspondientes al período enero – diciembre del año 2018.
- Aprobación del informe de gestión anual del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., correspondiente al período enero – diciembre del año 2018.
- Conocimiento del informe sobre gobierno corporativo de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. correspondiente al período enero - diciembre del año 2018.
- Otorgamiento de formal descargo al Consejo de Administración por su gestión durante el año 2018.
- Conocimiento y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio enero – diciembre del año 2019.
- Conocimiento y aprobación de los objetivos anuales de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. para el año 2019.
- Conocimiento del informe de cumplimiento a la Norma de Prevención de Lavado de Activo, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. correspondiente al año 2018.

3.7. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes

De acuerdo con la información conocida por la gerencia general de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., al 31 de diciembre del año 2019, las empresas vinculadas en razón a que su accionista mayoritario Tenedora Reservas, S. A. ejerce control en las mismas son:

- Operadora de Zonas Francas Villa Esperanza, S. A.
- Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
- Administradora de Riesgos de Salud Reservas, Inc.
- Fiduciaria Reservas, S. A.
- Inversiones & Reservas, S. A.
- Seguridad y Protección Institucional, S. A. (SEPROI)
- Reservas Asistencia, S. A. S.
- Reservas Inmobiliaria, S. A.
- Seguros Reservas, S. A.

3.8 Acuerdos adoptados con otras sociedades

Durante el año 2019 la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. suscribió contratos de servicios con los siguientes proveedores:

- Contrato para los servicios de consultoría en implementación de reglas de gobierno corporativo, suscrito con Plexo S. R. L.
- Convenio de servicios, suscrito con el Banco de Reservas de la República Dominicana.
- Contrato para los servicios de mantenimiento de impresora, modelo Ricoh MP 501SPF, suscrito con Ricoh Dominicana, S. R. L.
- Contrato para los servicios del portal Rexi, suscrito con Fintech Dominicana, S. R. L.
- Contrato para los servicios profesionales de consultoría, suscrito con AGR Tech Integration, S. R. L.
- Adenda al contrato de soporte y mantenimiento suscrito con ITC Soluciones Tecnológicas.
- Contrato para la revisión del sistema de control interno al 31 de diciembre del año 2018, suscrito con KPMG Dominicana.
- Carta - Convenio para evaluación del cumplimiento con la Ley 155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para el año terminado al 31 de diciembre del año 2018, suscrito con KPMG Dominicana.
- Contrato para auditoría sobre el estado de situación financiera de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., al 31 de diciembre del año 2018, suscrito con KPMG Dominicana.

3.9 Cumplimiento de remisión de las informaciones correspondiente al representante de la masa

Al corte del 31 de diciembre del año 2019 la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. no administró fondos cerrados. Por tanto no aplica.

3.10. Resumen de los Estados Financieros Anuales Auditados

Activos totales

RD\$83,6MM

Activo no corriente

RD\$5,5MM

Activos

Los activos totales de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., al cierre de diciembre del año 2019, ascendían a RD\$83,6 millones aproximados, distribuidos así: activo corriente por aproximadamente RD\$78 millones (compuesto principalmente por inversiones en valores mantenidas por la Sociedad) y activo no corriente por RD\$5,5 millones aproximados, compuesto básicamente por el software utilizado por la compañía en sus operaciones.

Pasivos y Capital

Al cierre de diciembre del año 2019, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. cuenta con pasivos de aproximadamente RD\$ 15,4 millones y un capital de RD\$68 millones aproximados, compuestos por capital suscrito y pagado de RD\$150 millones. La pérdida del período alcanza los RD\$20 millones aproximados y se encuentra por debajo de lo estimado en el Plan de Negocios y en el Presupuesto aprobado para el año 2019.

El Estado de Resultados de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. presenta ingresos operacionales por RD\$41,8 millones aproximados, correspondientes a ingresos por administración de fondos.

Finalmente, todos los resultados obtenidos al cierre de diciembre del año 2019 están dentro del Presupuesto y Plan de Negocios de la Sociedad.

Ver anexo I, el cual contiene un resumen de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del año 2019.

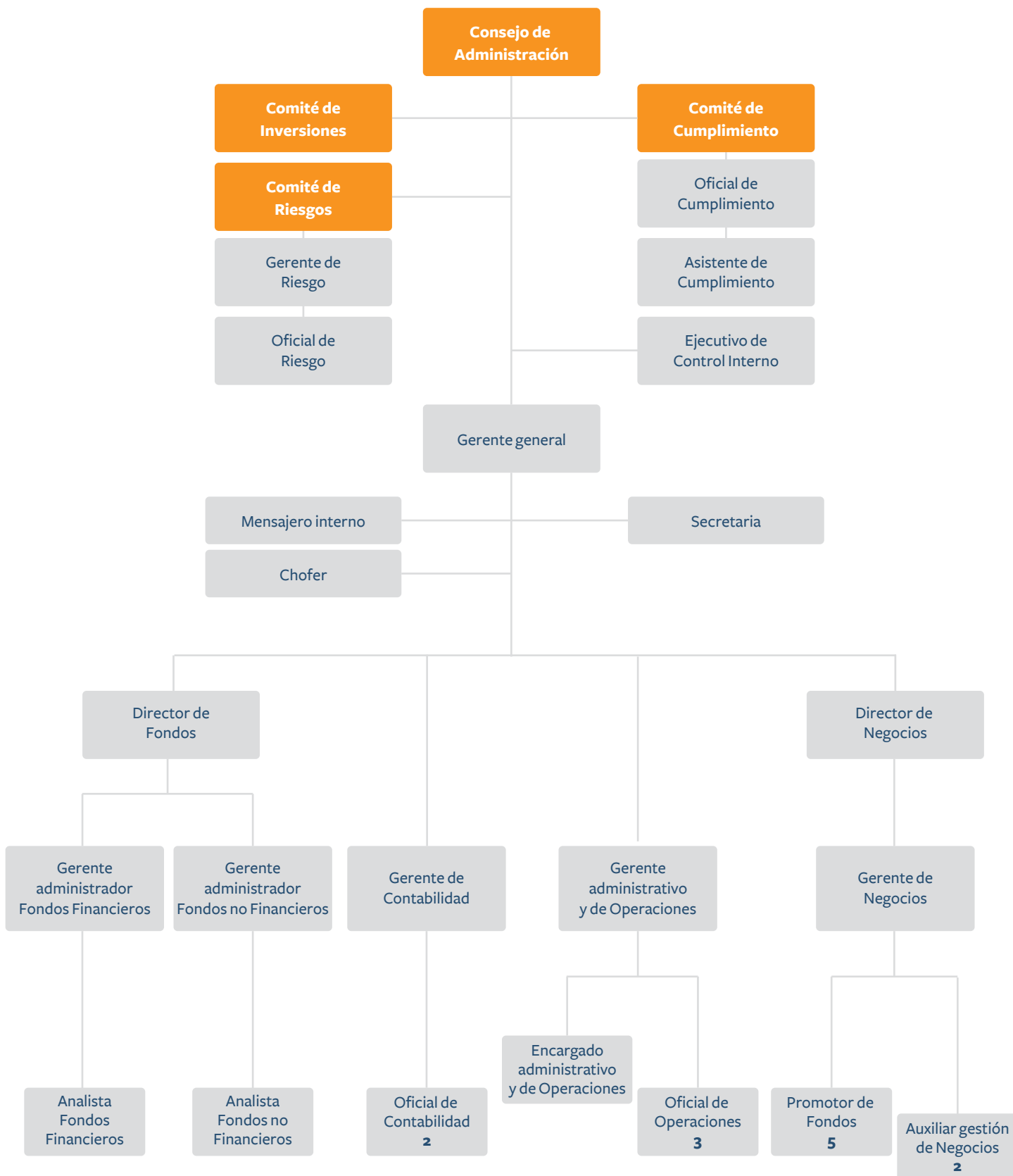
Pasivos totales
RD\$15,4MM

Capital
RD\$68MM

4. Consejo de administración, alta gerencia y estructura de la gestión ordinaria

4.1. Estructura de administración de la sociedad administradora

A continuación presentamos la estructura organizacional de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. al 31 de diciembre del año 2019:



4.2 Cambios en la estructura corporativa

El 25 de septiembre del año 2019 la Asamblea General Ordinaria, celebrada por los accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., mediante la segunda resolución adoptada, conoció y aceptó con efecto inmediato, la renuncia presentada por el licenciado Juan Carlos Parada Suárez, a su cargo de vocal en el Consejo de Administración de la empresa, otorgándole formal descargo de sus funciones.

En esta misma asamblea los accionistas recapitularon sobre la vacante existente en la presidencia del Consejo de Administración, a razón de la salida del licenciado José Manuel Antonio Guzmán Ibarra, quien hasta el 01 de julio del año 2019 ostentó dicha calidad; hecho que fue conocido y aceptado por el Consejo de Administración de la sociedad, mediante la segunda resolución adoptada en reunión celebrada en esa misma fecha. Dicha salida fue notificada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, en atención a la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV).

En virtud a lo antes mencionado, la Asamblea General Ordinaria celebrada por los accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., conoció y ratificó mediante la tercera resolución adoptada la renuncia del licenciado José Manuel Antonio Guzmán Ibarra, como presidente del Consejo de Administración de la empresa, otorgándole formal descargo por las funciones ejercidas y designó con efectividad inmediata para cubrir dicha vacante al licenciado José Alberto Rosario Sánchez, quien venía ejerciendo funciones como vicepresidente.

Para ocupar la vacante originada en la vicepresidencia, designó mediante la tercera resolución adoptada con efectividad inmediata al licenciado Jean Paul Quiroz Espinal, otorgándole formal descargo por el desempeño de sus funciones como vocal.

De igual manera, designó con efectividad inmediata, los licenciados Flor de Tanzania Reynoso Abreu y Serguey Forcade Fadeev como vocales, para cubrir las vacantes originadas en dichos puestos.

4.3. Composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración constituye el órgano máximo de gestión, control y vigilancia de la Sociedad. Ejerce sus funciones dentro del marco de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias e internas aplicables; además de que posee la facultad para resolver sobre cualquier asunto, siempre que no sean de los atribuidos a las Asambleas Generales ni al Comisario de Cuentas.

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales y demás reglas aplicables, el Consejo de Administración está compuesto por un número impar de mínimo cinco (5) miembros, personas físicas o morales, que deben contar con las condiciones y características establecidas en los Estatutos Sociales y su Reglamento Interno. Como parte de los miembros existe un presidente, un vicepresidente, dos vocales y un secretario.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas de la sociedad y personas físicas o morales, excepto el presidente y el vicepresidente, quienes siempre deben ser personas físicas.

Los miembros del consejo desempeñarán sus funciones por un período de dos (2) años y podrán ser reelegidos. No obstante, su mandato podrá ser revocado en cualquier fecha por la Asamblea General, con la mayoría requerida para su nombramiento, mediante el procedimiento previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración debe reunirse ordinariamente con una periodicidad mínima mensual. Puede reunirse con carácter extraordinario cuantas veces sea necesario. Las convocatorias son realizadas por el presidente o por la persona autorizada a través de cualquier medio físico o electrónico escrito que deje constancia de su recibo; con la indicación de la agenda del día, y el lugar y hora de reunión. A la convocatoria también se adicionará la información relevante para el conocimiento, análisis y ponderación de los temas que formen parte de la agenda. La entrega o acceso a esta información corresponde a quien convoque la reunión. La orden del día para cada reunión es realizada por el presidente, donde son enumerados los temas a tratar.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, la presencia de la mitad (1/2) más uno (1) de los miembros del Consejo de Administración es necesaria para la validez de las deliberaciones. Los acuerdos se tomarán por el voto favorable de la mitad (1/2) más uno (1) de los miembros presentes o representados. Cada miembro del Consejo de Administración tiene derecho a un (1) voto. En caso de empate, el voto del presidente de la sesión será decisivo.

De cada sesión celebrada se levanta un acta, la cual debe indicar los nombres de los miembros presentes, excusados o ausentes. Igualmente, debe dar constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal o estatutaria, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del Consejo de Administración, haya asistido a toda la reunión o parte de ella.

El Consejo de Administración, puede cuando lo considere pertinente, permitir la participación de personas no miembros de este en sus reuniones. Estos participantes solo tienen como función expresar criterios u opiniones técnicas por los cargos o conocimientos particulares. Estas personas deben guardar confidencialidad de los temas tratados.

4.4 Relaciones del Consejo de Administración con los accionistas

A solicitud del presidente de la Asamblea General de Accionistas, el presidente de cada comité de apoyo informará a la asamblea sobre los aspectos concretos de los trabajos realizados por el comité que respectivamente preside. El cumplimiento, de este tipo de requerimiento, de haberlo, se realiza a través del presidente del Consejo de Administración.

4.5 Consejeros cruzados o vinculados

Al corte del 31 de diciembre del año 2019, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. no cuenta con consejeros cruzados o vinculados.

4.6 Procesos de selección, remoción o reelección del Consejo de Administración y remuneración global recibida

Se somete a la Asamblea General de Accionistas correspondiente, las propuestas de candidatos para ser miembros del Consejo de Administración, en la cual se rinde un informe atendiendo a las condiciones personales y profesionales de cada uno de los candidatos, así como a las necesidades de los órganos de gobierno de la sociedad. Dicho informe también será rendido en los casos de reelección de miembros.

Los candidatos propuestos serán evaluados mediante un proceso objetivo conforme a las reglas previstas en la Normativa del Mercado de Valores, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

En caso de vacancia de uno o muchos puestos, por muerte, renuncia o cualquier otra razón, el Consejo de Administración podrá, entre Asambleas Generales de Accionistas, proceder a nombramientos provisionales de sus miembros. Cuando el número de miembros ha venido a ser inferior al mínimo estatutario; los miembros restantes deberán convocar inmediatamente a la Asamblea General Ordinaria para completar los miembros del Consejo de Administración.

Cuando el número de miembros ha venido a ser inferior al mínimo estatutario, sin que sea inferior al mínimo legal, el Consejo de Administración deberá proceder a hacer nombramientos provisionales en el plazo de tres (3) meses contados a partir del día en que se haya producido la vacante.

Las designaciones efectuadas por el Consejo de Administración, en virtud de lo antes indicado, serán sometidas a ratificación de la Asamblea General Ordinaria más próxima. No obstante, la falta de ratificación de tales nombramientos, las deliberaciones tomadas y los actos realizados anteriormente por el Consejo de Administración serán válidos.

Al cierre del año 2019, la remuneración global de los miembros del Consejo de Administración ascendió a la suma de RD\$1,875,000.00, por concepto de asistencia a las sesiones y de bono navideño.

4.7 Información sobre los miembros del consejo con cargos dentro de la sociedad administradora

Durante el año 2019 ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. ocupó cargos dentro de la empresa.

4.8 Reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el año 2019

Durante el año 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sesionó doce (12) veces de manera ordinaria y cuatro (4) veces de manera extraordinaria.

4.9 Evaluación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., fue evaluado por los accionistas de la empresa mediante la quinta resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual en reunión celebrada en fecha 06 de mayo del año 2020, en la cual le otorgó formal descargo por su gestión durante el año 2019, y aprobó todas las cuentas y actos ejecutados por los consejeros durante el período citado.

4.10 Diferentes comités de apoyo, composición, reglas y funcionamiento

El Consejo de Administración puede crear y conformar los comités de apoyo que considere necesarios para ejercer efectivo seguimiento y control de sus funciones. Los comités pueden tener carácter permanente o no. En todo caso el Consejo de Administración tiene la obligación de asistirse de aquellos comités de apoyo requeridos por la Normativa del mercado de valores, y demás legislación aplicable. Los comités de apoyo del Consejo de Administración contarán con un Reglamento Interno de Trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de

Administración y contener las reglas y procedimientos para su funcionamiento. A más tardar quince (15) días hábiles luego de su aprobación o modificación, la sociedad debe remitir dicho Reglamento Interno a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), a los fines de que repose en el registro, el cual podrá ser observado en cualquier momento y utilizado como soporte en las inspecciones.

Los comités de apoyo estarán conformados, exclusivamente y en todo momento, por miembros del Consejo de Administración, con un número impar de mínimo de tres (3) miembros, y serán designados por dicho órgano jerárquicamente superior. Mediante su política o norma particular, cada comité de apoyo establecerá el número mínimo y máximo de miembros de cada uno y las características o condiciones de estos. Los comités deberán estar presididos por miembros del Consejo de Administración de categoría externos patrimoniales o independientes. Los comités podrán crear o establecer comisiones ad-hoc o permanentes, que les asistan y ayuden a ejecutar labores de campo o administrativas para el ejercicio de sus funciones. No obstante, lo anterior podrá no ser aplicable a los comités de carácter regulatorio, cuya normativa especial establezca algo distinto.

Cada comité deberá reunirse de manera ordinaria con la periodicidad necesaria para llevar a cabo de manera efectiva sus funciones y el seguimiento de su gestión. La periodicidad en que cada comité deberá reunirse se establece en su política o norma particular. En caso de reglas o condiciones regulatorias particulares, primarán estas últimas. El Consejo de Administración podrá aprobar un calendario anual de reuniones ordinarias de los comités de apoyo, lo cual no impedirá la realización de tantas reuniones extraordinarias como sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Las reuniones de los comités de apoyo podrán ser no presenciales, conforme a las mismas reglas al efecto aplicables a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno.

Las convocatorias de los comités se harán por el presidente, el secretario, o por cualesquiera dos (2) de los miembros que lo compongan. Esta será tramitada por intermedio del secretario del comité, en caso de que lo haya. De lo contrario será a través de su presidente. Las convocatorias deberán realizarse con la misma antelación prevista para el Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 22 de su Reglamento Interno. De igual manera aplicarán las reglas sobre reuniones de urgencia y contenido mínimo del orden del día. Habrá quórum para sesionar válidamente con la asistencia de la mitad (1/2) más uno (1) de sus miembros.

Las decisiones de los comités de apoyo se adoptarán por el voto de la mitad (1/2) más uno (1) de los miembros presentes. En caso de empate, una vez todos los miembros hayan votado y participado en la deliberación, el voto del presidente, o quien haga sus veces, tendrá carácter decisorio.

Las deliberaciones y decisiones serán registradas y estarán contenidas en actas, elaboradas por el secretario del comité, si lo hubiere, que serán conservadas en un registro especial y serán firmadas por todos los miembros, incluyendo los ausentes en señal de puesta en conocimiento. Deberá constar en el acta si algún miembro no quisiera o no pudiere firmar. En cuanto a su contenido, cada acta debe cumplir con las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno.

A la fecha de elaboración de este informe, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión ReserVs, S. A., se encuentra en proceso de reestructuración del Comité de Inversiones, Comité de Riesgo y Comité de Cumplimiento y en proceso de creación del Comité de Remuneraciones y el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

4.11 Evaluación de los comités de apoyo al Consejo de Administración

El presidente del Comité de Apoyo periódicamente presenta un resumen de los temas tratados en el comité que respectivamente preside, el cual es conocido por los miembros del Consejo de Administración.

4.12 Estructura de gobierno corporativo

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., reconoce a los órganos siguientes como principales órganos de gobierno corporativo:

- La Asamblea General de Accionistas
- El Consejo de Administración
- La alta gerencia
- Los comités de apoyo al Consejo de Administración

Las funciones y responsabilidades de estos se encuentran recogidas en las respectivas reglamentaciones y documentos que forman parte del marco legal de Gobierno Corporativo de la sociedad.

4.13 Capacitaciones recibidas por empleados durante el período 2019

Durante el año 2019 todos los ejecutivos y empleados de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., cumplieron al 100% con el mínimo de horas requeridas de capacitaciones generales.

A continuación presentamos un detalle de las capacitaciones recibidas:

Empleado / Cargo	Temas de capacitaciones	Horas de capacitación por tema	Total de horas acumuladas	Horas mínimas requeridas	Horas pendientes
Rafael Canario / Gerente general	Iso 31000 Risk Manager	14	20	20	0
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			
	Formación de Voceros y Manejo ante los Medios	4			
Juan Peña / Administrador de Fondos	Iso 31000 Risk Manager	14	36	20	0
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			
	Líder en Acción	20			
Laura Ventura / Gerente administrativa y de Operaciones	Iso 31000 Risk Manager	14	21	20	0
	Disrupción Tecnológica y Transformación Digital	5			
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			

Empleado / Cargo	Temas de capacitaciones	Horas de capacitación por tema	Total de horas acumuladas	Horas mínimas requeridas	Horas pendientes
Pamela Lizardo / Gerente de Riesgo	Iso 31000 Risk Manager	14	81	20	0
	Manejo de Tesorería	35			
	Disrupción Tecnológica y Transformación Digital: retos y desafíos para la industria financiera en Rep. Dom.	6			
	Líder en Acción	20			
	Conferencia presencial de Fundamentos del Liderazgo	4			
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			
Carolina Germán / Oficial de Cumplimiento	Iso 31000 Risk Manager	14	34.25	20	0
	Jornada de Sensibilización de Reglamento de Gobierno Corporativo	2.5			
	Congreso Anti-Lavado Bancamérica	13.75			
	Nuevas herramientas : las listas restrictivas no son suficientes.	2			
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			
Gregory Soriano / Gerente de Negocios	Iso 31000 Risk Manager	14	30	20	0
	Perspectiva Económica de la República Dominicana	4			
	Foro Internacional de Finanzas Verde	4			
	Conferencia Presencial de Fundamentos de Liderazgo	4			
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			
	Midiendo el Pulso de la Economía Global	2			
Gregory Jimenez / Gerente de Contabilidad	Taller NIFF's para Administradoras de Fondo de Inversión	20	40	20	0
	Iso 31000 Risk Manager	14			
	Conferencia presencial de Fundamentos del Liderazgo	4			
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			

Empleado / Cargo	Temas de capacitaciones	Horas de capacitación por tema	Total de horas acumuladas	Horas mínimas requeridas	Horas pendientes
Johanny Santos / Ejecutiva de Control Interno	Iso 31000 Risk Manager	14	30.5	20	0
	Jornada de Sensibilización de Reglamento de Gobierno Corporativo	2.5			
	Redacción de Informes Técnicos	12			
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			
Silene Troncoso / Promotor de Fondos	Taller de Fondos de Inversión	5	29	20	0
	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24			
Rosibeeth Gabriel / Asistente de Cumplimiento	Nuevas herramientas: las listas restrictivas no son suficientes	2	34	20	0
	Importancia y Prevención del Lavado de Activos	4			
	Riesgo de Inversión	4			
	Riesgo de Corrupción y Lavado	24			
Daniela Hernández / Secretaria	Conociendo el Mercado de Valores	4	39	20	0
	Conociendo los Patrimonios Autónomos	4			
	Conociendo el Mercado Bursátil de la República Dominicana	3			
	Importancia y Prevención del Lavado de Activos	4			
	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24			
Paola Ovalles / Oficial de Operaciones	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24	29	20	0
	Conociendo el Mercado Bursátil de la República Dominicana	3			
	Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	2			
Glory Mota / Auxiliar de Negocios	Charlas regulatorias	8	32	20	0
	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24			
Paulette Peñalba / Ejecutiva de Negocios	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24	24	20	0

Empleado / Cargo	Temas de capacitaciones	Horas de capacitación por tema	Total de horas acumuladas	Horas mínimas requeridas	Horas pendientes
Yadelkys Abreu/ Promotor de Fondos	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24	24	20	0
Rossi Abreu/ Promotor de Fondos	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24	24	20	0
Pavel Rijo/ Auxiliar de Negocios	Riesgo de Corrupción y Lavado de Activos	24	24	20	0
Karla Cruz/ Analista de Fondos	Mercado de Capitales	63	63	20	0
Arnaldo Martínez/ Oficial de Contabilidad	Taller NIIF's para Administradoras de Fondo de Inversión	20	20	20	0
Yomarky Castillo/ Oficial de Contabilidad	Taller NIIF's para Administradoras de Fondo de Inversión	20	20	20	0
Ignacio Valenzuela/ Oficial de Operaciones	Mercado de Capitales	63	63	20	0
Mayra Acosta/ Oficial de Operaciones	Mercado de Capitales	63	63	20	0

5. Conflictos de interés y personas vinculadas

5.1. Informaciones relevantes sobre las empresas controladoras

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. se encuentra controlada por Tenedora Reservas, S. A., a su vez controlada por Banco de Reservas de la República Dominicana.

Al cierre del año 2019 de la Sociedad Administradora de Inversión Reservas, S. A. no tiene control sobre ninguna otra sociedad o empresa.

5.2. Políticas sobre vinculados y operaciones realizadas

En cumplimiento a las regulaciones vigentes y a las Políticas Internas, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. realiza operaciones con vinculados de acuerdo a la reglas establecidas. A la vez, ha cumplido con la remisión de manera oportuna al órgano regulador de todas las informaciones referentes a las operaciones realizadas por sus vinculados.

Durante el año 2019 fue parametrizado el sistema operativo y transaccional de los fondos de inversión, para que estos generaran alertas cuando se realicen operaciones de personas vinculadas. Luego de estas parametrizaciones, se realizó la actualización y registro de las personas vinculadas empezando por las empresas vinculadas a la Familia Reservas, miembros del Consejo de Administración, colaboradores, entre otros.

Asimismo y en apego a las nuevas disposiciones legales, AFI Reservas al momento de elaboración de este informe, se encontraba en proceso de actualización de su Código de Ética y Normas Internas de Conductas, el cual contiene las reglas para realizar operaciones con personas vinculadas.

5.3. Operaciones realizadas con personas vinculadas

Durante el año 2019 conforme a las normativas vigentes, personas vinculadas a AFI Reservas realizaron suscripciones y rescate de cuotas de los fondos de inversión administrados, cumpliendo en todo momento con un tratamiento igualitario y equitativo respecto a los demás aportantes de los fondos.

Las operaciones realizadas con personas vinculadas durante el año 2019, han sido reportadas de manera oportuna como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la plataforma SERI y la página web de la empresa.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de los fondos de inversión, fueron notificados de manera previa, las solicitudes de rescate de cuotas de personas vinculadas, cumpliendo con la antelación de cinco (5) días hábiles antes de materializar el rescate.

5.4. Procedimiento de resolución de conflictos internos

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. dispone de un Código de Ética y Normas Internas de Conducta, que establece las disposiciones que deben cumplir todos los colaboradores, a fin de crear conciencia acerca del comportamiento ético que deben exhibir en su relación con clientes, directivos y demás colaboradores. Asimismo, las normas descritas en dicho documento permiten dar prioridad a los intereses de los fondos de inversión y sus aportantes ante conflictos de intereses que pudieran presentarse entre los miembros y colaboradores de la empresa.

Los colaboradores de AFI Reservas, están obligados a actuar conforme a los principios establecidos en dicho Código de Ética, ya que regula el comportamiento ante situaciones generadoras de conflictos de interés, tanto en el ejercicio diario de sus funciones, como en sus actuaciones dentro de la sociedad.

Durante el año 2019 no se detectaron violaciones al Código de Ética y Normas Internas de Conducta.

6. Transparencia e información

6.1. Política de transparencia de información de la sociedad administradora

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. como participante del mercado de valores, está comprometida a remitir toda la documentación e información requerida por el supervisor, en la forma y periodicidad establecidas en las regulaciones vigentes. Durante el año 2019 se remitió toda la información que, de acuerdo a las disposiciones legales, debían remitirse a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, al mismo tiempo que se implementaron controles para evitar incumplimientos en cuanto a la revelación de las informaciones requeridas.

En sentido general, durante el año 2019, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. cumplió con las disposiciones regulatorias en materia de transparencia e información establecidas en:

- Capítulo II del Título II del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Núm. 664-12.
- Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV).
- Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV).
- Norma que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del mercado de valores (R-CNV-2016-15-MV).

6.2. Comunicación de la sociedad administradora con los accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., rinde cuentas periódicamente a sus accionistas respecto a su gestión, mediante el informe de gestión anual. Asimismo, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas el presidente del Consejo de Administración informa a los accionistas sobre la situación financiera de la empresa.

6.3. Resumen de remisiones periódicas reportadas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana durante el año 2019

A continuación, un resumen de las informaciones remitidas por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. al regulador durante el año 2019:

Reportes de la Administradora	Periodicidad	Cantidad
Remisión información financiera	Mensual	12
Reporte estadístico de operaciones sospechosas	Mensual	1
Nómina de empleados	Trimestral	4
Informe semestral sobre riesgo de prevención de LA/FT	Semestral	2
Remisión de información financiera	Semestral	2
Listado de promotores contratados	Semestral	2
Remisión de información anual	Anual	1
Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y ejecutivo principal de finanzas	Anual	1
Declaración jurada de los miembros del Comité de Inversiones	Anual	1
Declaración jurada del administrador de fondos y ejecutivo de Control Interno	Anual	1
Informe sobre los métodos y procedimientos aplicados para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con resultados de la auditoría interna	Anual	1
Programa anual de Capacitación para la Prevención de Lavado de Activos	Anual	1
Informe de capacitación anual	Anual	1

Reportes de la Administración	Periodicidad	Cantidad
Informe anual auditoría externa de prevención de LA/FT	Anual	1
Plan anual del ejecutivo de control interno	Anual	1
Calificación de riesgo de la sociedad	Anual	1
Informe anual de gobierno corporativo	Anual	1

6.4. Detalles de hechos relevantes reportados a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana durante el año 2019

Ver anexo II, el cual contiene un detalle de los hechos relevantes reportados durante el año 2019.

Dando fe de la veracidad de este informe y haciéndose responsables de su contenido, firman el presidente y secretario en el Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A. ha presentado un desempeño satisfactorio frente a las exigencias legales aplicables y se han incorporado los ajustes correspondientes a los cambios dictados por las normas competentes. Asimismo, a la fecha, la sociedad no presenta amonestaciones o sanciones por parte de los organismos reguladores y de control.



José Alberto Rosario Sánchez
Presidente



Luis Francisco Subero Soto
Secretario





**AFI
RESERVAS**

Fondos de Inversión

afireservas.com

T 809-960-5980    AFIReservas